

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guito, 29 de marzo 2019

Señores Accionistas de la

**COMPANIA PUBLIPONT C.A**

En mi calidad de Comisario de la "COMPANIA PUBLIPONT C.A. he procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. La responsabilidad del comisario, de acuerdo con la legislación al respecto, es la de expresar una opinión general sobre los mismos, basado en una revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación legal y de otra índole que respalde el movimiento operativo de la compañía durante el periodo examinado.

### **1 - CONTROL INTERNO**

De acuerdo con lo requerido he realizado una revisión, en la medida que he considerado necesario, para obtener evidencia que me permita tener una certeza razonable de que los estados financieros no están afectados y no contienen errores significativos durante el año, me dan los elementos de juicio suficientes para expresar una opinión profesional. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la y patrimonial de la "COMPANIA PUBLIPONT C.A." al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Considero que la compañía mantiene un adecuado sistema de control interno que le permite tener un razonable grado de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o mal uso, y que las transacciones están debidamente controladas y registradas.

La custodia y conservación de los bienes de la "COMPANIA PUBLIPONT C.A." es adecuada.

### **2.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

PUBLIPONT C.A es una compañía constituida en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado a la comercialización, administración y consultoría de publicidad en general.

Me han prestado toda la colaboración para el desarrollo de mis funciones de Comisario, habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Compañías en lo referente a estas funciones.

De la documentación solicitada para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, fueron los siguientes: libros mayores contables, detalles de reportes como son: de Bancos, de Cuentas por Cobrar, Anticipos, Cuentas por Pagar, Crédito tributario de IVA, Anticipos, Impuesto a la Renta, resumen planillas de IESS, Gastos de Sueldos y beneficios, Ventas, declaraciones que se realizaron al Servicio de Rentas Internas del periodo y demás soportes, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### **3.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Mi actividad se ejecutó apegada a las normas de la Ley de Compañías del Ecuador, los Estatutos las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, cumpliendo los administradores de la "COMPANIA PUBLIPONT C.A.", con las normas legales.

Este informe se emite para uso de la "COMPANIA PUBLIPONT C.A. para la presentación de la Junta General de Accionistas y la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro tipo de propósito.

Leda. Natali Pacheco Andrade  
Comisario  
CPA